



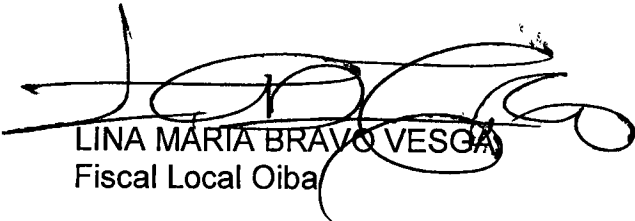
Oiba, 19 de Julio de 2017
Oficio No 193

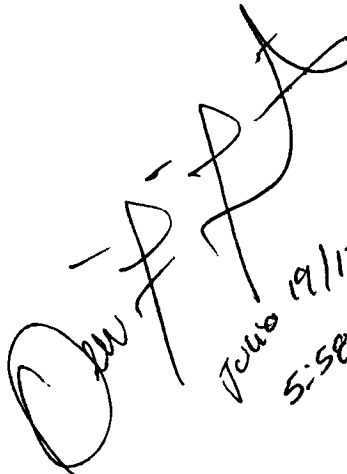
Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO

Respetuosamente me permito hacer entrega de ESCRITO DE ACUSACION dentro del radicado No 687556000235201600023 indiciada LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA, victima MARLENY HERNANDEZ SILVA, delito INJURIA Y CALUMNIA EN CONCURSO HETEROGENEO.

Anexo:

Poder defensor publico
Acta de traslado de escrito de acusación
Escrito de acusación
Prueba sumaria de la calidad de victima
Constancia de entrega de copias de elemento material probatorio
Constancia de segunda conciliación fallida


LINA MARIA BRAVO VESGA
Fiscal Local Oiba


Julio 19/17
5:50 PM



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO
POSTERIOR A ENTREGA DE ESCRITO DE ACUSACION
ARTICULO 536 CP PARAGRAFO SEGUNDO

Código:
FGN-20-F-17

Versión: 01

Página 1 de 2

DepartamentoSANTANDERMunicipioOIBAFecha19-07-2017Hora

1. Código único de la investigación y delito(s):

68	755	60	00235	2016	00023
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
INJURIA Y CALUMNIA EN CONCURSO HETEROGENEO	220 Y 221

2. * Datos del Querellante/Denunciante:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	37.943.515
Expedido en	Departamento:	SANTANDER						Municipio:	SOCORRO	
Nombres:	MARLENY					Apellidos:	HERNANDEZ SILVA			
Alias o apodo						Estado Civil	CASADA			
Nivel educativo	UNIVERSITARIO					Ocupación	DOCENTE			
Dirección:	CALLE 2 No 8 a 38					Barrio:	VILLA PAULA			
Departamento:	SANTANDER					Municipio:	SOCORRO			
Teléfono:	3016047625			Correo electrónico:			Marhersil68 hotmail.com			
DATOS DEL APODERADO										
Nombres:	HERNAN MAURICIO					Apellidos:	VALENCIA MORA			
C.C.	91.112.486		T.P.	201555		Dirección	CALLE 15 No 15-46			
Departamento:	SANTANDER					Municipio:	SOCORRO			
Teléfono:	3219591353			Correo electrónico:			Hmvm.111.hotmail.com			

3. * Datos del Querellado/Denunciado:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	37.945.306
Expedido en	Departamento:	SANTANDER						Municipio:	SOCORRO	
Nombres:	LUZ EMILSE					Apellidos:	HERNANDEZ SILVA			
Alias o Apodo						Estado Civil	CASADA			
Nivel Educativo	BACHILLER					Ocupación	COMERCIANETE			
Dirección:	CONDominio SANTO DOMINGO CASA 13					Barrio:				
Departamento:	SANTANDER					Municipio:	SOCORRO			
Teléfono:	3212180403			Correo electrónico:			luersy hotmail.com			
DATOS DEL DEFENSOR										
Nombres:	JOEL					Apellidos:	QUINTERO MAYORGA			
C.C.	5.764.330		T.P.	64152		Dirección	CALLE 15 NO 13-10			
Departamento:	SANTANDER					Municipio:	SOCORRO			
Teléfono:	3153815537			Correo electrónico:			Joelquima06 yahoo.es			

4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)

CONCLUIDO EL TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION SE INVITA NUEVAMENTE A LAS PARTE CONCILIAR INDICANDO LAS MISMAS QUE NO POSEEN ANIMO CONCILIATORIO Y DESEAN SE CONTI CON LA ACCION PENAL



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

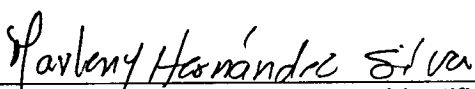
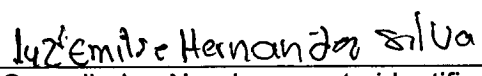
CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO
POSTERIOR A ENTREGA DE ESCRITO DE ACUSACION
ARTICULO 536 CP PARAGRAFO SEGUNDO

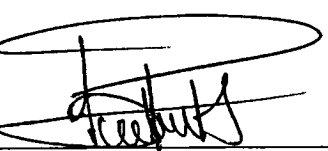
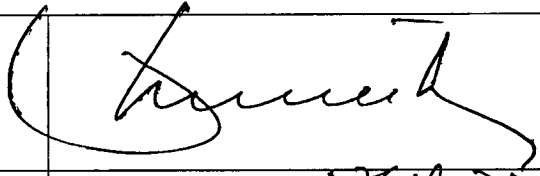
Código:
FGN-20-F-17

Versión: 01

Página 2 de 2

5. Firmas:

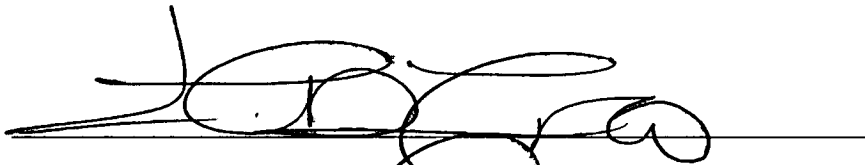
 Quererante, No. documento identificación 37.943.515.809110	 Querellado, No. documento identificación 37.943.515.809110
--	---

 Apoderado y C.C. 91.112.486	 Defensor y C.C. 5764.320 fce.
--	---

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		LINA MARIA BRAVO VESGA	
Dirección:	CALLE 10 No 4-40	Oficina:	
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	OIBA
Teléfono:	7173033	Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL DE FISCALIAS	No. de Fiscalía	002

Firma,



* En el evento de presentarse mas querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL

CONSTANCIA

Código:
FGN-50000-F-21

Versión: 01

Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio OIBA Fecha 19-07-2017 Hora:

1. Código único de la investigación:

6	8	7	5	5	6	0	0	0	2	3	5	2	0	1	6	0	0	0	2	3
Dpto		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

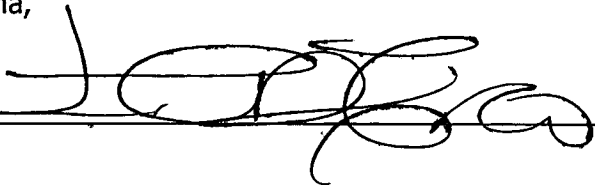
SE HACE ENTREGA AL DOCTOR HERNÁN MAURICIO VALENCIA MORA CON PRESENCIA DE LA VICTIMA MARLENY HERNANDEZ SILVA DEL ESCRITO DE ACUSACION Y LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS ASI:

- NOTICIA CRIMINAL DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITA POR MARLENY HERNANDEZ SILVA.
- INTERROGATORIO DE INDICIADO DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA.
- INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR RAUL VALDIVIESO DIAZ CON ACTUACIONES DE INDAGACION Y ANEXOS:
- ENTREVISTA MATILDE CANCELADO DE HERNANDEZ
- ENTREVISTA ALONSO ARGUELLO NIÑO.
- ENTREVISTA JESUS ALCISAR GOMEZ CASTRO
- ENTREVISTA ARMANDO DIAZ RIVERO
- CONSTANCIA DE ACUERDO NO CONCILIATORIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017
- INFORME SUSCRITO POR ROBERTO RUIZ GUEVARA CON ANEXOS:
- CONSULTA WEB REGISTRADURIA NACIONAL DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- COPIA CEDULA DE CIUDADANIA DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- OFICIO No 20170399610 INTERPOL SUBIN MEBUC DE FECHA JULIO 17 DE 2017
- FICHA DE INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- CD AUDIO INJURIA VIDEO MP4

3. Funcionario:

Unidad		Especialidad						Código Fiscal	0	0	0	2			
Nombre y apellido del Fiscal:		LINA MARIA BRAVO VESGA													
Dirección:	CALLE 10 No 4-40										Oficina:				
Departamento:	SANTANDER						Municipio:	OIBA							
Teléfono:	7173033				Correo electrónico:										

Firma,



Marleny Hernández Silva
MARLENY HERNANDEZ SILVA
CC 371943545
TP


Hernan Mauricio Valencia Mora
91.112.486
T.P. 201.555
Apoderado

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio OIBA Fecha 19-07-2017 Hora:

--	--	--	--

1. Código único de la investigación:

6	8	7	5	5	6	0	0	0	2	3	5	2	0	1	6	0	0	0	2	3
Dpto		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

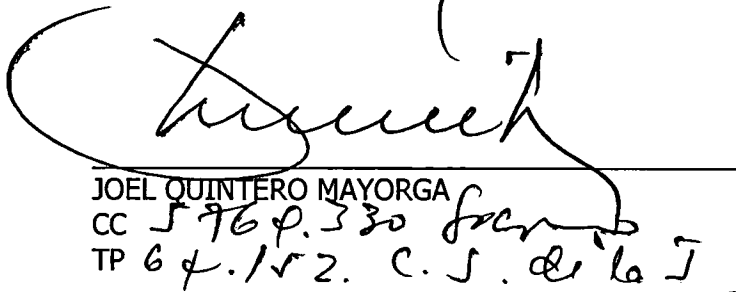
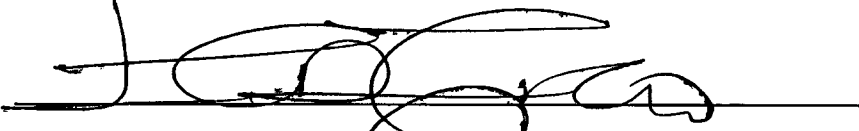
SE HACE ENTREGA AL DOCTOR JOEL QUINTERO MAYORGA CON PRESENCIA DE LA INDICIADA LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA DEL ESCRITO DE ACUSACION Y LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS ASI:

- NOTICIA CRIMINAL DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITA POR MARLENY HERNANDEZ SILVA.
- INTERROGATORIO DE INDICIADO DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR RAUL VALDIVIESO DIAZ CON ACTUACIONES DE INDAGACION Y ANEXOS:
- ENTREVISTA MATILDE CANCELADO DE HERNANDEZ
- ENTREVISTA ALONSO ARGUELLO NIÑO.
- ENTREVISTA JESUS ALCISAR GOMEZ CASTRO
- ENTREVISTA ARMANDO DIAZ RIVERO
- CONSTANCIA DE ACUERDO NO CONCILIATORIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017
- INFORME SUSCRITO POR ROBERTO RUIZ GUEVARA CON ANEXOS:
- CONSULTA WEB REGISTRADURIA NACIONAL DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- COPIA CEDULA DE CIUDADANIA DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- OFICIO No 20170399610 INTERPOL SUBIN MEBUC DE FECHA JULIO 17 DE 2017
- FICHA DE INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- CD AUDIO INJURIA VIDEO MP4

3. Funcionario:

Unidad		Especialidad						Código Fiscal	0	0	0	2			
Nombre y apellido del Fiscal:		LINA MARIA BRAVO VESGA													
Dirección:	CALLE 10 No 4-40										Oficina:				
Departamento:	SANTANDER						Municipio:	OIBA							
Teléfono:	7173033				Correo electrónico:										

Firma,



JOEL QUINTERO MAYORGA
CC 5964.330
TP 64.152. C. J. de la J.

LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
39-945 806.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

33556/
28/03/16
Febrero 26/16
Febrero 3/2016
8:40 am. Maibcl

Fecha de Recepción: 02/FEB/2016
Hora: 15:00:00
Departamento: SANTANDER
Municipio: SOCORRO

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 687556000235201600023
Departamento: 68 - SANTANDER
Municipio: 755 - SOCORRO
Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora: 00235 - UNIDAD DE FISCALIA LOCAL - SOCORRO
Año: 2016
Consecutivo: 00023

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
Delito Referente: 322 - CALUMNIA. ART. 221 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: MARLENY
Primer Apellido: HERNANDEZ
Segundo Apellido: SILVA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
Nº.: 37943515
De: SOCORRO
Edad: 47
Género: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 20/JUL/1968
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: SANTANDER
Municipio: OIBA
Estado Civil: CASADO
Nivel Educativo: UNIVERSITARIO
Dirección residencia: 68755 CALLE 2 NRO. 8 A- 38 URBANIZACION VILLA PAULA SOCORRO
País: COLOMBIA
Departamento: SANTANDER
Municipio: SOCORRO
Teléfono residencia: 3115501496 3003500805

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: MARLENY
Primer Apellido: HERNANDEZ
Segundo Apellido: SILVA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
Nº.: 37943515

7

De: SOCORRO
Edad: 47
Género: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 20/JUL/1968
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: SANTANDER
Municipio: OIBA
Estado Civil: CASADO
Nivel Educativo: CASADO
Dirección residencia: 68755 CALLE 2 NRO. 8 A- 38 URBANIZACION VILLA PAULA SOCORRO
País: COLOMBIA
Departamento: SANTANDER
Municipio: SOCORRO
Teléfono residencia: 3115501496 3003500805
Occiso: NO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: LUZ
Segundo Nombre: EMILSE
Primer Apellido: HERNANDEZ
Segundo Apellido: SILVA
Género: FEMENINO
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Oficio: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL HOGAR
Estado Civil: CASADO
Nivel Educativo: SECUNDARIA - *conjunto Santa Domingo*
Capturado: NO
Tipo de Captura: *casa 20 - casa loma hacia arriba*
x los bomberos hacia arriba - calle 9
casa mandigo

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

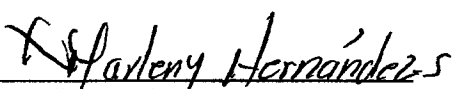
Fecha de comisión de los hechos : 02/FEB/2016
Hora: 15:00:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 02/FEB/2016
Hora: 15:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 322 - GUAPOTÁ
Departamento: 68 - SANTANDER
Dirección: 68322 GUAPOTA
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas: NO

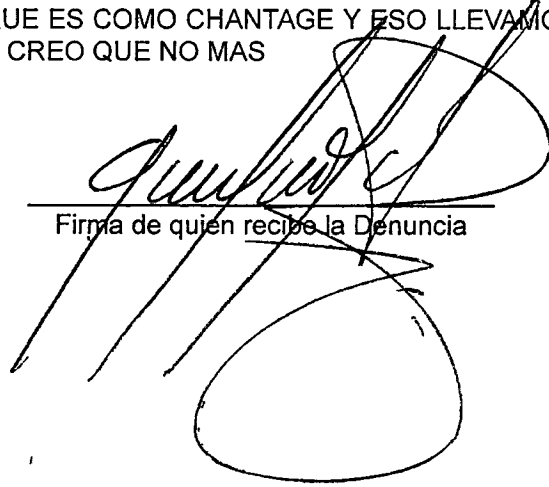
Relato de los hechos:

VENGO A FORMULAR DENUNCIA PENAL POR EL DELITO DE CALUMNIA EN CONTRA DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA, LO QUE PASO FUE QUE EL DE AYER 1 DE FEBRERO COMO A LAS CUATRO DE LA TARDE, YO ENCONTRABA EN LA LOCALIDAD DE GUAPOTA EN LA CARRERA 3 NRO. 4-25, Y FUI AGREDIDA VERBAL Y FISICAMENTE POR MI HERMANA LUZ EMILSE, DONDE ME MANIFESTO UNA CANTIDAD DE GROSERIAS, ME TRATA DE LADRONA, QUE YO TODO LO QUE ME PONGO INCLUSO LAS JOYAS SON ROBADAS, QUE YO ERA UNA PROSTITUTA, Y QUE MI HIJO HEYMAR ARMANDO DIAZ RIBERO, NO ES HIJO DE MI ESPOSO, SINO QUE ERA HIJO DEL DOCTOR PLINO

3

ORDOÑEZ VILLAMIZAR, QUE CUANDO EL FUE ALCALDE YO ME LA PASABA ENCERRADA ALLA CON ESTE SEÑOR CULIANDO, Y QUE MIENTRAS EL BOBO DE MI ESPOSO SE LA PASABA AFUERA ESPERANDOME QUE YO SALIERA, ANTES DE MI PAPA MORIR YO LE COMPRE UNA PARTE DE LA CASA Y ELLA ME DIJO QUE ESA PARTE YO TAMBIEN SE LA HABIA ROBADO A MI PAPA, Y ME DIJO QUE IBA A COJER DE LAS MECHAS Y QUE ME IBA A DAR POR LA JETA EN ESOS TERMINOS ME HABLABA, ANTERIORMENTE POR CELULAR ME HABIA ENVIANDO UNA CANTIDAD DE COSAS SE LA PASA AMENAZANDOME QUE ME TIENE QUE ACABA EL HOGAR, AMENAZA A MIS HIJOS DE QUE LES VA A PEGAR Y QUE TAMBIEN ME VA A DAR POR LA JETA A MI, PUES LA VERDAD YO HE VENIDO TENIENDO PROBLEMAS CON ESTA PERSONA, PERO YA VERDAD POR SER MI HERMANA YO LE COLABORABA PERO YA NO MAS ME CANSE DE ESE PROBLEMA CON ELLA POR ESO VENGO A FORMULAR LA DENUNCIA EN CONTRA DE ELLA, DE ESOS LE CONSTA A MI ESPOSO QUE SE LLAMA ARMANDO DIAZ RIBERO QUIEN SE PUEDE UBICAR AL CELULAR 3003500805, ESTUVO ALONSO ARGUELLO SE PUEDE UBICAR EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ESTA CIUDAD, ESTABA EL ESPOSO DE ME, HERMANA, PUES LA VERDAD YO YA ESTOY CANSADA POR TANTAS AMENAZAS DE ELLA CREO QUE ES COMO CHANTAGE Y ESO LLEVAMOS MAS DE OCHO MESES EN ESA SITUACION, CREO QUE NO MAS


Firma del Denunciante


Firma de quien recibe la Denuncia

GUSTAVO ACEVEDO BRAVO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: GACEVEDO - fecha impresión: 02/feb/2016 15:21:02

[guardar](#) [cancelar](#)

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-45
	ACTA DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS	Versión: 02 Página: 1 de 1

9/

USTED TIENE DERECHO A:

- ☒ **Derecho a recibir información en:** Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, La fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y sentencia y la sentencia del juez.
- ☒ A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno
- ☒ A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor
- ☒ A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código
- ☒ A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas
- ☒ A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar
- ☒ A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto
- ☒ A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley
- ☒ A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio
- ☒ A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

USTED TIENE EL DEBER DE:

- | | |
|---|---|
| ☒ Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia. | ☒ Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia |
| ☒ Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento. | |

ARTICULOS 11 y 136 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DE 2004

SE INFORMA A LA PARTE INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LOS HECHOS PARA INTERPONER QUERRELA DE PARTE

FIRMA VICTIMA O DENUNCIANTE Isabel Hernández-S

NOMBRE COMPLETO CON CEDULA _____

FISCALÍA

GENERAL DE LA FISCALÍA

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN

Código:
FGN-20-F-03

Versión: 02

Página 1 de 4

Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal del Socorro
Señor Juez Penal Del Circuito
Señor Juez Penal Del Circuito Especializado
Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior Del Distrito.
Magistrados Sala Penal Corte Suprema de Justicia

DETENIDO

SI

NO

X

CON ALLANAMIENTO

SI

NO

X

Departamento

SANTANDER

Municipio

OIBA

Fecha

19-07-2017

Hora:

1. Código único de la investigación y delito(s):

68	755	60	00235	2016	00023
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. INJURIA EN CONCURSO HETEROGENEO CALUMNIA	220 Y 221 CP

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO No.

Tipo de documento:

C.C.

X

Pas.

C.E.

Otro

No.

37.945.306

Expedido en

País:COLOMBIA

Departamento:

SANTANDER

Municipio:SOCORRO

Primer Nombre

LUZ

Segundo Nombre

EMILSE

Primer Apellido

HERNANDEZ

Segundo Apellido

SILVA

Fecha de Nacimiento

Día

20

Mes

12

Año

1971

Edad

45

Sexo

Lugar de Nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

OIBA

Alias o apodo

Profesión u ocupación

COMERCIANTE

Nombre de la madre

ANA DELIA

Apellidos

SILVA

Nombre del padre

GILBERTO

Apellidos

HERNANDEZ PINZON

Rasgos Físicos

Estatura

1.53

Color de piel

BLANCA

Contextura

GRUESA

Limitaciones físicas

NO INDICA

Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)

Lugar de residencia

Dirección

CONDOMINIO SANTO DOMINGO

Barrio

CASA 13

Municipio

SOCORRO

Departamento

SANTANDER

Teléfono

3212180403

Correo Electrónico

* DATOS DE LA DEFENSA

Tiene asignado defensor?

NO

SI

X

Público:

Privado

X

LT

TP No.

64152

11

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-03
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 2 de 4

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	5764330
Expedido en	Departamento:	SANTANDER					Municipio:	SOCORRO		
Nombres:	JOEL					Apellidos:	QUINTERO MAYORGA			
Lugar de notificación										
Dirección:	CALLE 15 No 13-10					Barrio:				
Departamento:	SANTANDER					Municipio:	SOCORRO			
Teléfono:	3153815537				Correo electrónico:					

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

FUNDAMENTO FACTICO

EN GUAPOTA, EN LA CARRERA 3 No 4-25, El 1 DE FEBRERO DE 2016 LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA LE GRITA A SU HERMANA MARLENY HERNANDEZ SILVA IMPUTACIONES DESHONROSAS COMO QUE EL HIJO DE MARLENY HERNANDEZ SILVA LLAMADO HEYMAR ARMANDO DIAZ NO ERA HIJO DE SU ESPOSO ARMANDO DIAZ RIBERO SI NO DE PLINIO ORDOÑEZ VILLAMIZAR, POR QUE CUANDO ESTE FUE ALCALDE DEL SOCORRO MARLENY HERNANDEZ SE LA PASABA ENCERRADA CON EL MENCIONADO “CULIANDO”, TAMBIEN LE DEJO QUE ERA UNA PROSTITUTA.

EL MISMO DIA LE IMPUTO FALSAMENTE QUE MARLENY HABIA ROBADO A SU PADRE GILBERTO HERNANDEZ PINZON LA CUARTA PARTE DE LA CASA.

LAS DISCUSIONES PRESENTADAS TIENEN COMO GENESIS ENTRE OTRAS LA HERENCIA DE LA CUAL HACEN PARTE LAS IMPLICADAS HERMANAS.

LA CONDUCTA DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA SE DESARROLLO EN LA MODALIDAD DE DOLO EN RAZON A QUE CONOCIA QUE HACIA IMPUTACIONES DESHONROSAS RELACIONADAS CON LA VIDA SEXUAL, CONYUGAL, Y DE FAMILIA DE MARLENY HERNANDEZ SILVA Y CONOCIA QUE IMPUTABA FALSAMENTE EL APODERAMIENTO DE LA CUARTA PARTE DE LA CASA DE SU PADRE GILBERTO HERNANDEZ PINZON QUERIA SU REALIZACION.

CON SU CONDUCTA LESIONO SIN JUSTA CAUSA EL BIEN JURIDICO TUTELADO DE LA INTEGRIDAD MORAL EN CABEZA DE MARLENY HERNANDEZ SILVA.

LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA ES UNA PERSONA IMPUTABLE POR QUE AL MOMENTO DE EJECUTAR LAS IMPUTACIONES DESHONROSAS CONTRA LA VIDA SEXUAL, CONYUGAL Y DE FAMILIA DE MARLENY HERNANDEZ SILVA TENIA LA CAPACIDAD DE COMPRENDER SU ILICITUD Y DE DETERMINARSE DE ACUERDO CON ESA COMPRENSION.

ASI MISMO TENIA CONCIENCIA PARA COMPRENDER QUE REALIZAR IMPUTACIONES DESHONROSAS ESTA PROHIBIDO POR LA LEY NO FUE AFECTADA POR CAUSALES EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD.

IMPUTACION JURIDICA

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SE FORMULA ACUSACION A LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA COMO AUTORA RESPONSABLE LOS DELITOS DE INJURIA Y CALUMNIA ASI:

ARTICULO 220 EL QUE HAGA A OTRA PERSONA IMPUTACIONES DESHONROSAS INCURRIRA EN PRISION DE 16 MESES PENA MINIMA A 54 MESES PENA MAXIMA, Y MULTA DE 13.33 A 1500 SMLM.

12

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-03
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 3 de 4

EN CONCURSO HETEROGENEO DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DEL CP CON EL DELITO DE CALUMNIA ASI

ARTICULO 221. EL QUE IMPUTE FALSAMENTE A OTRO UNA CONDUCTA TIPICA INCURRIRA EN PRISION DE 16 MESES A 72 MESES DE PRISION Y MULTA DE 13.33 A 1500 SMLM.

NO APLICAN CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES NI AGRAVANTES EN LOS DELITOS.

EXISTE UNA CIRCUNSTANCIA DE MENOR PUNIBILIDAD LA RELACIONADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 55 DEL CP . MARIA EMILSE HERNANDEZ SILVA NO POSEE ANTECEDENTES DE TIPO PENAL DE ACUERDO CON EL OFICIO No 20170399610 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017 EMANADO DE LA INTERPOL SIJIN MEBUC

SE GENERAN PARA LOS DOS HECHOS DELICTIVOS LA CIRCUNSTANCIA DE MAYOR PUNIBILIDAD DEL ARTICULO 58 DEL CP ACTUAR POR MOTIVO ABYECTO.

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA No.											
Tipo de documento:		C.C.	☒	Pas.		C.E.		Otro		No.	37.943.515
Expedido en		Departamento:				SANTANDER			Municipio:		SOCORRO
Nombres:		MARLENY				Apellidos:		HERNANDEZ SILVA			
Lugar de residencia											
Dirección:		CALLE 2 No 8 A 38				Barrio:		URBANIZACION VILLA PAULA			
Departamento:		SANTANDER				Municipio:		SOCORRO			
Teléfono:		3016047625/3003500805		Correo electrónico:							
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA											
Nombres:		HERNAN MAURICIO				Apellidos:		VALENCIA MORA			
C.C.		91.112.486		T.P.		201555		Dirección		CALLE 15 No 15-46	
Departamento:		SANTANDER				Municipio:		SOCORRO			
Teléfono:		3219591353		Correo electrónico:							

5. Bienes Vinculados SI_____ NO___X_____

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).
--

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

137

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-03
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 4 de 4

- NOTICIA CRIMINAL DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITA POR MARLENY HERNANDEZ SILVA.
- INTERROGATORIO DE INDICIADO DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR RAUL VALDIVIESO DIAZ CON ACTUACIONES DE INDAGACION Y ANEXOS:
- ENTREVISTA MATILDE CANCELADO DE HERNANDEZ
- ENTREVISTA ALONSO ARGUELLO NIÑO.
- ENTREVISTA JESUS ALCISAR GOMEZ CASTRO
- ENTREVISTA ARMANDO DIAZ RIVERO
- CONSTANCIA DE ACUERDO NO CONCILIATORIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017
- INFORME SUSCRITO POR ROBERTO RUIZ GUEVARA CON ANEXOS:
- CONSULTA WEB REGISTRADURIA NACIONAL DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- COPIA CEDULA DE CIUDADANIA DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- OFICIO No 20170399610 INTERPOL SUBIN MEBUC DE FECHA JULIO 17 DE 2017
- FICHA DE INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO DE LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
- CD AUDIO INJURIA VIDEO MP4

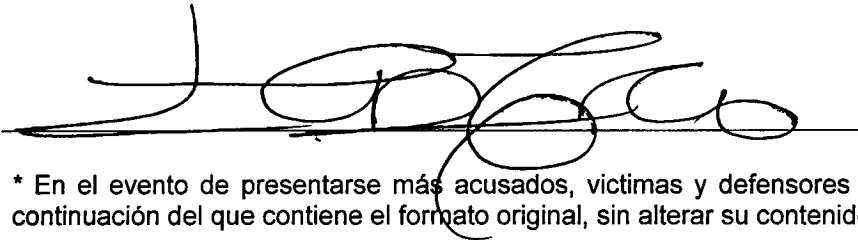
TESTIMONIOS

- MARLENY HERNANDEZ SILVA
- RAUL VALDIVIESO DIAZ POLICIA JUDICIAL SIJIN
- MATILDE CANCELADO DE HERNANDEZ , VEREDA CENTRO GUAPOTA TEL 3208232158
- ALONSO ARGUELLO NIÑO, CALLE 17 B No 8-11 BARRIO ESMERALDA TEL 3208369076
- JESUS ALCIZAR GOMEZ CASTRO AVENIDA RAGONESSY No 4-49 TEL 3125307662
- ARMANDO DIAZ RIBERO, CALLE 2 No 8 A -38 BARRIO VILLA PAULA TEL 3003500805
- ROBERTO RUIZ GUEVARA POLICIA JUDICIAL CTI

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		LINA MARIA BRAVO VESGA	
Dirección:	CALLE 10 No 4-40	Oficina:	
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	OIBA
Teléfono:	7173033	Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL DE FISCALIAS	No. de Fiscalía	002

Firma,



* En el evento de presentarse más acusados, víctimas y defensores proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

14/

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 1 de 4

Ciudad:	OIBA	Departamento:	SANTANDER		
Fecha:	19	07	2017	Hora De Inicio:	03:00pm
Lugar:	FISCALIA 002 LOCAL OIBA				

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:	LUZ EMILSE		
Apellidos:	HERNANDEZ SILVA		
Identificación:	37945306	Tipo:	CEDULA DE CIUDADANIA
Correo electrónico:	luersy Hotmail.com		
Teléfono de contacto:	3212180403		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:	JOEL		
Apellidos:	QUINTERO MAYORGA		
Identificación:	5.764.330 /TP 64152	Tipo:	CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA
Correo electrónico:	Joelquima06 yahoo.es		
Teléfono de contacto:	3153815537		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA			
Nombres:	MARLENY		
Apellidos:	HERNANDEZ SILVA		
Identificación:	379435515	Tipo:	CEDULA DE CIUDADANIA
Correo electrónico:	Marhersil68 hotmail.com		
Teléfono de contacto:			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE APODERADO			
Nombres:	HERNAN MAURICIO		
Apellidos:	VALENCIA MORA		
Identificación:	91.112.486/201555	Tipo:	CEDULA DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL
Correo electrónico:	Hmvm.111 hotmail.com		
Teléfono de contacto:	3219591353		

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 2 de 4

1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta.

Se agotó la PRIMERA conciliación con fecha 14 de Julio de 2017. Las partes no tuvieron ánimo conciliatorio. Se agotó la SEGUNDA conciliación con fecha 19-07-2017 sin animo conciliatorio.

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación se realiza la acreditación e identificación de las Víctimas: Se anexa como prueba sumaria formato de noticia criminal de fecha 2 de febrero de 2016 suscrito por MARLENY HERNANDEZ SILVA.

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Una vez indagado (s) el (los) indicado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

ALLANAMIENTO A CARGOS		
Yo, LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA		
Identificado con CC 37.945.306 EXPEDIDA EN EL SOCORRO		
Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:		
DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN	
	SI	NO
DELITO DE INJURIA Y CALUMNIA		X
Firma	Luz emilse Hernandez Silva	
No. Identificación	37.945.306 socorro	

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversación de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

16/

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 3 de 4

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación 687556000235201600023 es EL JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DEL SOCORRO

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICADOS AUSENTES

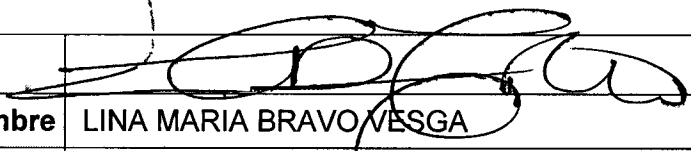
A esta citación SI asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza.

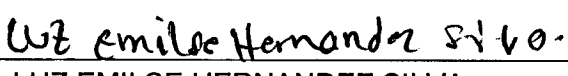
(Teniendo en cuenta el análisis que soportan las ausencias, se podrá proceder el trámite correspondiente a Contumacia o Persona Ausente. Se deberá ampliar lo que corresponda. Esta decisión implica ruptura de la unidad procesal.)

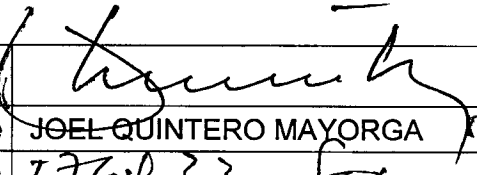
7. DOCUMENTOS ANEXOS (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

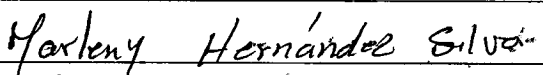
- Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN
- Relación de soportes que acrediten condición de víctima (cuando aplique)
- Otros RELACION ANEXA DE ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO DESCUBIERTO

La reunión finaliza a las 16:11 hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Fiscal	
Nombre	LINA MARIA BRAVO VESGA
Identificación	37 895 022

Firma Indiciado	
Nombre	LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA
Identificación	37-941-306 socorro

Firma Defensor	
Nombre	JOEL QUINTERO MAYORGA
Identificación	1764330 sam

Firma Víctima	
Nombre	MARLENY HERNANDEZ SILVA 37943515 socorro

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 4 de 4

Identificación	
-----------------------	--

Firma Apoderado víctima	
Nombre	HERNAN MAURICIO VALENCIA MORA
Identificación	91.112.486